MENDOZA, 28 NOV 2019

VISTO:
El contenido de la NOTA – CUY: 20740/2018, en la que se tramita la prórroga de becas con Plan de Actividades para la Empresa Mendocina de Energía SA (EMESA);

CONSIDERANDO:
Que, por Resolución Nº 684/2018-FI se asigna a TRES (3) alumnos para realizar la beca de referencia, en la que se detecta un error involuntario en el orden de mérito, por lo que corresponde modificar la citada resolución.
Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente, el contenido de los Artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 684/2018-FI, en lo que se refiere a los nombres de los alumnos para el otorgamiento de becas con Plan de Actividades para la Empresa Mendocina de Energía SA (EMESA), de la siguiente manera:

Artículo 1º

DONDE DICE:
"... 01.- GONZALEZ CHIRINO, Germán Eduardo
02.- MANRIQUE, Franco Wilson
03.- SANCHEZ, José Juan
04.- GIOCOLI, Alan Carlos Adrian ..."

DEBE DECIR:

"...01.- GONZALEZ CHIRINO, Germán Eduardo	DNI: 35.145.611
02.- DIAZ, Pablo David	DNI: 37.137.461
03.- SAMPAOLESI, Matías Agustín	DNI: 39.082.337
04.- NARVÁEZ FAGIOLI, Joaquín Federico	DNI: 39.981.562 ..."

Artículo 2º

DONDE DICE:
"... 01.- GONZALEZ CHIRINO, Germán Eduardo
02.- MANRIQUE, Franco Wilson
03.- SANCHEZ, José Juan

DEBE DECIR:

"...01.- GONZALEZ CHIRINO, Germán Eduardo	DNI: 35.145.611
02.- DIAZ, Pablo David	DNI: 37.137.461
03.- SAMPAOLESI, Matías Agustín	DNI: 39.082.337..."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 655/19

F.I.

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.